

ni todos los cuidados saludables que ha tenido contigo. No des lugar a que se queje de tí, por temor de que eleve sus manos hacia la Divinidad y que ésta escuche su queja».

*Ani* es gran enemigo de los vicios groseros; nos lo dice en términos muy explícitos:

«No seas glotón para llenar tu vientre hasta que no puedas tenerte en pie. Para otra felicidad te he dado la existencia».

Censura después extensamente la embriaguez, y a continuación del elogio de las cualidades necesarias para la administración doméstica, el orden, la dulzura paciente, la justicia y la fraternidad, añade:

«En el mismo espíritu, sé pacífico, habla con dulzura al que ha hablado brutalmente, huye de pleitos y disputas, trata bien a tu huésped, sé discreto; no seas murmurador ni charlatán. Sé moderado, constante y paciente en todas tus empresas».

Un papiro del Louvre ha suministrado además a Mr. Pierret una pequeña recolección de apotegmas morales, algunos de los cuales son muy notables. El autor desconocido de estas Máximas se preocupa también, como *Ani*, del peligro de las malas relaciones y del deber de dar el buen ejemplo:

«No hagas tu compañero de un mal hombre.—No obres según los consejos de un tonto.—No te pasees con un insensato.—No te detengas a escuchar sus palabras.—No perviertas el corazón de tu compañero si es puro.—Que no haya, en el corazón de una madre, entrada para la amargura.—No maltrates a la mujer, cuya fuerza es menor que la tuya; encuentre ella en tí su protector.—No hagas sufrir a un niño a causa de su debilidad, préstale ayuda.—No te burles de los que de tí dependan.—No salves jamás tu vida a expensas de la de otro».

Pero el documento más interesante sobre la moral egipcia es el famoso capítulo CXXV del ritual fúnebre,

interpretado por Champollión, que le dió el nombre de *confesión negativa*.

Habiendo de responder en el Amenne a los cuarenta y dos jueces infernales, el muerto dice:

«Yo no he robado, no he engañado, no he blasfemado, no he mentido en justicia, no he cometido fraude contra los hombres, no he atormentado a viuda, no he hecho ejecutar a un jefe de trabajadores más trabajo que el que podía hacerse.—No he exitado ninguna perturbación.—No he hecho llorar a nadie.—No he sido perezoso.—No he sido negligente.—No me he embriagado.—No he dado órdenes injustas.—No he tenido una curiosidad indiscreta.—No he soltado mi boca a la charlatanería.—No he pegado a nadie.—No he matado.—No he ordenado el asesinato a traición.—No he causado temor a nadie.—No he murmurado de otro.—No he roído mi corazón de envidia.—No he intentado falsas acusaciones».

Al lado de esos preceptos generales, la apología del muerto en el tribunal de Osiris nos muestra unas prescripciones de policía y de orden público, que el interés común había elevado en Egipto al rango de los deberes que empeñan la conciencia. El muerto declara no haber interceptado los canales de irrigación ni haber dificultado la distribución de las aguas del río en el campo; sostiene que no ha deteriorado las piedras de la orilla que sirven para amarrar las barcas. Porque el Nilo era en Egipto el manantial de la fertilidad de los campos y la gran vía de comunicación.

La venta con peso falso y con falsa medida constituían dos pecados especiales.

Vienen a continuación las faltas contra la religión, procedentes de la arbitrariedad o del interés sacerdotales; pero que, en una sociedad teocrática como la del antiguo Egipto, tienen tanta importancia como los verdaderos atentados a la moral.

El muerto no se limita ante el tri-